

CAPITULO VI

CARACTERIZACIÓN SOCIAL

El capítulo 5 presenta los aspectos sociales relevantes a la conformación del diagnóstico para la formulación del POT. En estos apartes, se abordará la caracterización social en función de aspectos como salud, educación, cultura local, organización social y representaciones. Estos factores se complementan particularmente sobre la caracterización demográfica acotada en el capítulo III del presente diagnóstico.

Las condiciones de una población se pueden establecer a partir de indicadores convencionales que tienen origen en las diferentes disciplinas que se ocupan del ser humano: La demografía establece mediciones de crecimiento de población, densidades, tasas de natalidad y mortalidad, grado de urbanización, etc. Las ciencias económicas observan aspectos como empleo, productividad, ingreso per cápita, etc. Las ciencias sociales refieren a aspectos de educación y salud a partir de indicadores de calidad de vida y cobertura de servicios, calidad de la vivienda, calidad del medio ambiente, etc. Sin embargo existe una permanente práctica de referirse a aspectos cuantitativos y en algunos casos cualitativos, pero que analizados con perspectiva disciplinaria desconectada de análisis con las otras ciencias e incapaces de referir la complejidad del concepto de lo social.

Por lo tanto, es necesario superar la restricción mencionada para reconocer la noción de lo social como algo más relacionado con el ser humano contemplado como individuo y como parte de un colectivo.

Bajo estos criterios, el análisis de la información pertinente al Esquema de Ordenamiento Territorial, tiene en cuenta que las decisiones que se tomen, deben tener en cuenta la complejidad de las interrelaciones dentro de las cuales lo social es un componente.

1. CONDICIONES DE VIDA

Retomemos la información fundamental sobre población en el municipio de Moniquirá:

Tabla 1. Población por distribución y edades

	Total	%	Urbana	%	Rural	%
0 - 5	3,898	16.46	1,695	17.43	2,203	15.79
6 - 10	2,953	12.47	1,211	12.45	1,742	12.49
11 - 15	2,526	10.67	1,009	10.37	1,517	10.88
16 - 20	2,276	9.61	1,016	10.45	1,260	9.03
21 - 25	2,028	8.57	923	9.49	1,105	7.92
26 - 30	1,708	7.21	751	7.72	957	6.86
31 - 35	1,465	6.19	628	6.46	837	6.00
36 - 40	1,217	5.14	546	5.61	671	4.81
41 - 45	1,034	4.37	446	4.59	588	4.22
46 - 50	926	3.91	335	3.44	591	4.24
51 - 55	761	3.21	238	2.45	523	3.75
56 - 60	711	3.00	208	2.14	503	3.61
61 - 65	688	2.91	200	2.06	488	3.50
66 y más	1,480	6.25	518	5.33	962	6.90
TOTAL	23,675	100.0%	9727	41.1%	13,948	58.9%

Fuente: POT/ SISBEN /DANE.

Los principales rasgos demográficos en el municipio de Moniquirá son:

- La distribución de la población en la provincia muestra en promedio un bajo nivel de urbanización (72% rural), que lo coloca por encima del promedio departamental. Sin embargo, singularmente sobresale Moniquirá que presenta el más alto índice de urbanización de su población (41%) que lo coloca en condiciones cercanas al promedio departamental, lo que pone en evidencia su tendencia a consolidar su importancia urbana local y regional a pesar de que no ha logrado superar su mayoría de población rural.
- La consolidación de Moniquirá como el eje urbano articulador de la provincia tiene fundamento en la leve tendencia a la transformación de su estructura productiva (diversificación económica, comercio y servicios), lo cual le permite anunciar un contexto apropiado para la implementación de políticas de desarrollo regional.
- La tendencia del total de población del municipio de Moniquirá ha sido desde 1.993, la de mantenerse estable; mientras que la población de la zona rural evidencia un descenso a tasas por encima del 2.4 %, la población urbana se incrementa en mayor proporción por encima de 3.4 %.
- En un término de 10 años la composición de la población urbana será porcentualmente igual a la rural, lo que significa una ampliación de la población urbana en número aproximado de 2.531 habitantes (un 20 % de población adicional).
- La estimación de la población de Moniquirá arroja un total de 23.675 habitantes, de los cuales 9.851 se encuentran en el casco urbano¹ y 13.824 en el área rural, estos últimos distribuidos

¹ Para efectos de los análisis, la población urbana se modifica frente a las tomadas por el POT, en razón a que la encuesta aplicada por el SISBEN, incluye alguna población localizada en áreas rurales inmediatas al casco urbano como población urbana.

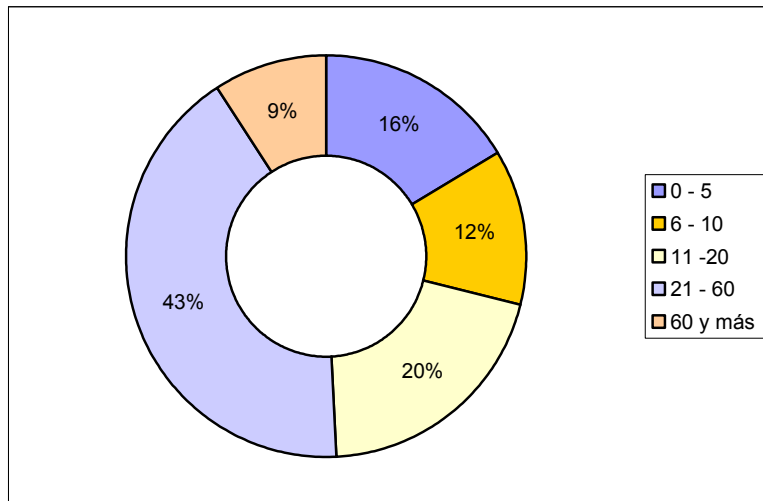
MUNICIPIO DE MONIQUIRA
 PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

en 30 veredas. Así mismo, el municipio tiene una extensión de 219.86 km², lo que representa una densidad promedio es de 107.68 habitantes por km².

- La mayor parte de la población es joven, (entre 0 y 20 años) que representa el 49.23% del total de población; de ese subtotal el 42.3% (4.932 hab.) se halla en la zona urbana y el restante 57.7% (6.723 hab.) en la zona rural y con relación al total de población, tanto la urbana como la rural, representan el 50.70% y el 48.20% respectivamente.
- La distribución de población por género muestra un relativo equilibrio entre mujeres y hombres. Del total de la población, el 50.3 % representa la población femenina, igualando el comportamiento de los niveles departamental y nacional.

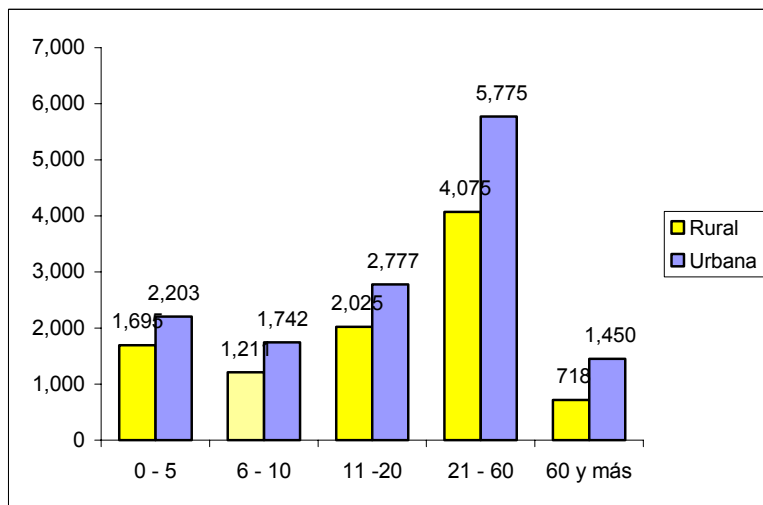
Los gráficos 1 y 2, presentan la información específica respecto de la composición de población por grupos etáreos total, y la comparación entre población urbana y rural.

Gráfico 1. Población por grupos de edad.



Fuente: POT / SISBEN.

Gráfico 2. Población por grupos de edad urbano y rural.



Fuente: POT / SISBEN.

La evidencia más importante que puede observarse en la población del municipio de Moniquirá, está relacionada con la tendencia a la urbanización de su población, derivada de la presión rural – urbana en los niveles regional y municipal. Esta situación tiene un referente económico en función del acceso de la población a las oportunidades de empleo que potencialmente anticipan el desarrollo de actividades terciarias, a la posibilidad de resolver y mejorar las necesidades básicas de la población y en la oportunidad de acceder al consumo de bienes y servicios que consolidan las economías urbanas y las externalidades generadas por ellas.

1.1 Clasificación socio económica y calidad de vida

Las condiciones de vida de la población, pueden determinarse a partir de dos enfoques: necesidades básicas de la población y el enfoque de desarrollo humano². En ambos casos, el abordaje trabaja sobre la identificación de los aspectos claves que encaucen las acciones colectivas, institucionales o privadas hacia los fines de mejorar en condiciones de equidad el nivel de vida y la calidad de la población en condiciones de expansión de oportunidades y de libertad. Con base en lo anterior, estableceremos el análisis en varios niveles.

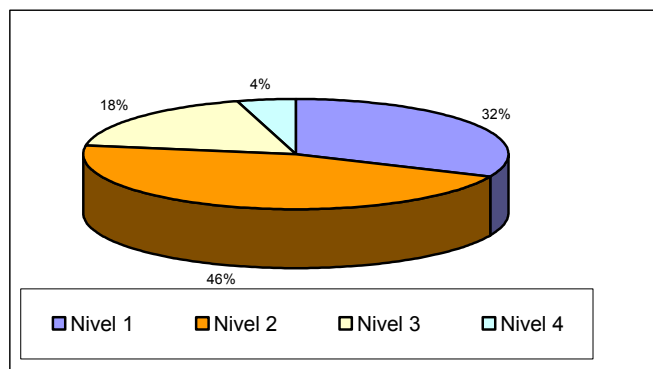
Necesidades básicas.

De acuerdo con las evaluaciones y mediciones, en la población de la provincia de Ricaurte el 49% de los habitantes presenta necesidades básicas insatisfechas (NBI) con mayor incidencia en las cabeceras de la provincia (27.97%) en comparación con la situación departamental (22.5%); la población en condiciones de miseria, es relativamente igual al promedio departamental (14.1% frente al 14.3% de Boyacá)³.

La información estadística del SISBEN⁴, para el año 2002 arrojó los siguientes datos:

La población estimada para el Municipio de Moniquirá es de 23.675 habitantes de los cuales se encuentran 20.232 (85.55%) inscritos en el SISBEN; de esta cifra, 7.513 se ubican en el nivel 1 (1.691 en la zona urbana y 5.822 en la zona rural), 10.841 están en el nivel 2 (3.648 urbanos y 7.193 en la zona urbana y rural respectivamente), en el nivel 3 aparecen registrados 1.502 habitantes (765 en el área urbana y 737 en el área rural).

Gráfico 3. Niveles de población porcentaje.



Fuente: SISBEN / POT Moniquirá 2003.

² AMARTYA SENN.

³ Perfiles Provinciales de Boyacá. Gobernación de Boyacá. 1.997

⁴ Sistema de Identificación de beneficiarios.

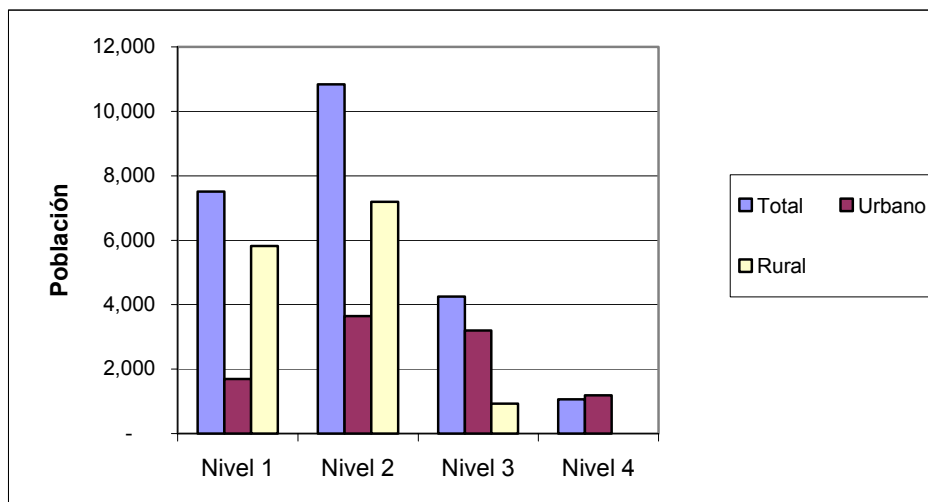
MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La población en niveles 1 y 2 representa el 78 % del total en el municipio, que significa un rango muy alto de población en condiciones de incapacidad de auto proveerse las condiciones mínimas que aseguren su calidad de vida. El efecto de esta situación, se traslada directamente hacia los recursos de atención social que disponen los programas de inversión en los niveles municipal y de los recursos del sistema nacional de participaciones. El problema radica en que la posibilidad de atender las demandas de un amplio número de población, está dependiendo directamente de los recursos disponibles en el presupuesto municipal y con destinación a la asignación de subsidios en los sectores salud, educación, asistencia social a grupos vulnerables, etc. En tal virtud, la posibilidad de disponer recursos para cubrir la mayor parte de la población beneficiaria está determinada por dos vías: una distribución que busque cobertura amplia y que signifique pocos recursos por individuo atendido, o la atención completa de un reducido grupo de población y consecuentemente la exclusión del resto de población beneficiada; la dicotomía, genera un reto para la administración municipal y es evidentemente un espacio propicio para la generación de conflictos.

Igualmente hay que analizar la posibilidad de revisar el SISBEN, como instrumento de focalización de la políticas sociales, en la medida en que puede estar presentando distorsiones de información claramente reconocidas en términos generales en la aplicación del sistema en el nivel nacional y que están relacionados con la inadecuada aplicación de encuestas, sesgos en la información por parte de los mismos habitantes, deformaciones de la información por manipulación de los formularios, incidencia de recomendaciones políticas, entre otras. El Departamento Nacional de Planeación ha iniciado los procesos tendientes a aplicar una nueva encuesta para conformar el SISBEN en todos los municipios del país, con lo que se espera obtener una información precisa y real de las condiciones de la población.

Ajustando la clasificación por niveles del SISBEN a la población total, la distribución de la población se representa en el gráfico 4.

Gráfico 3. Niveles de población SISBEN.



Fuente: SISBEN / POT Monquirá 2003.

En términos generales la población en niveles 1 y 2 participan del 78 % del total de la población del municipio. La mayor incidencia de condiciones inadecuadas de calidad de vida de la población se encuentra en el sector rural, en donde el total de la población en niveles 1 y 2 equivale al 93.3 % , mientras que este mismo rango en el área urbana solamente representa un 54.9 %.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El porcentaje de población en nivel 3 en el municipio se localiza en las áreas urbana y suburbana, y participa del 18 % del total de la población, con un porcentaje del 32.9 % en el área urbana mientras que en el área rural participa solo un 6.7%.

El estrato 4, localizado en su totalidad en el área urbana representa el 4.5 % de la población, factor que se presenta distorsionado dado que no se incluye aquí la población que habita los conjuntos de vivienda localizados en áreas suburbanas y que presentan condiciones extremadamente altas con respecto al resto de la población del municipio.

Los niveles 1 y 2 Hasta el nivel 3, la población cuenta con un subsidio de salud, para el primer nivel es del 95%, para el segundo nivel es del 90% y para el tercer nivel es del 70%. A partir del nivel 4, la población que se encuentra inscrita, aparece como vinculada, esto quiere decir que no tiene derecho a subsidio, pero está pendiente de pasar al sistema de beneficiarios cuando se amplíe el cupo o haya población que pase al régimen contributivo, para este proceso se deben tener en cuenta los puntajes más bajos obtenidos en la encuesta.

Los resultados de la encuesta aplicada por el SISBEN, determinan que las condiciones de vivienda son muy deficitarias en el área rural, debido a la insuficiencia de infraestructura en las redes de acueducto y alcantarillado, el 80.98% de las personas que habitan en la zona rural, residen en tipos de vivienda que no cuentan con servicio sanitario y escasamente el 3.11% de los habitantes, habitan en lugares que apenas cuentan con letrina y el 3.15% de las personas viven en casas que poseen inodoro que tiene conexión con el alcantarillado.

1.2. SALUD

La política nacional de salud está regida por la ley 100 de 1.993, la cual se crea en desarrollo del artículo No.48 de la constitución política de 1.991.⁵ La reestructuración del sistema de salud, se basa en la prestación de la seguridad social tanto por entidades públicas como privadas o bajo formas de sociedades de economía mixta o Empresas Sociales del Estado; según la constitución de 1.991, el estado con la participación de particulares ampliará progresivamente la cobertura de la seguridad social que comprenderá la prestación de los servicios en salud. En este sentido la descentralización responsabiliza a los municipios de garantizar el acceso de su población a estos, orientado y facilitando instrumentos de focalización y selección para el cubrimiento total de su población.

La ley 100 crea el sistema de seguridad social en salud, para garantizar la salud con énfasis en la promoción y prevención que garantice el acceso a los servicios en todos los niveles. La meta de la política de salud para 2001, consistente en la afiliación total de la población ya sea por Régimen contributivo o subsidiado, con derecho al **Esquema Obligatorio de Salud (POS)**, todavía presenta deficiencias e incumplimiento.

Para complementar las acciones previstas por el POS y de saneamiento ambiental el municipio debe elaborar el Programa de Atención Básica (PAB), que va dirigido a la colectividad siendo de carácter obligatorio y gratuito, financiado por recursos fiscales del gobierno nacional (SGP), complementados con recursos del nivel municipal. La ley 715 de 2001, modificó la participación de los recursos transferidos a los municipios para el sector salud (24.5%).

Las competencias en salud asignadas al municipio le comprometen la formulación, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos en salud, armónicamente con las políticas nacional y departamental; la gestión, recaudo, flujo y ejecución de recursos locales y del fondo de salud;

⁵ Fundamentado en los principios de equidad, obligatoriedad, protección integral, libre escogencia, autonomía administrativa, descentralización, participación social, concertación y calidad.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

garantizar el acceso de la población en condiciones de participación ciudadana; la implementación del sistema local de salud y la gestión de recursos para el beneficio de la población. Así mismo, debe asegurar la afiliación de la población al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable a través de la contratación que asegure la atención de la población, definir políticas específicas de nivel local a partir de la formulación del PAB, y promover la integración de los diferentes elementos del sistema en el nivel local.

1.2.1. Infraestructura para la atención en salud.

La oferta del sistema de salud local está dispuesto de la siguiente forma:

Tabla 2. Descripción del sistema de salud local.

INSTITUCION	CARACTER	FUNCION	RECURSOS
Hospital Regional "San José"	Empresa Social del Estado	Garantizar el segundo nivel de atención de salud de la población de la región.	68 camas, 5 para pediatría, 2 para mujeres con parto, 3 para gineco obstetricia y 8 para pensionados; tiene un laboratorio, y cuenta con 16 personas en el área administrativa, 34 en servicios generales.
Secretaría de Salud Municipal	Público local.	Ejecutor de las políticas, planes (PAB), programas y proyectos en función de las competencias asignadas por la ley 100 y las disposiciones de la Ley 715 de 2001.	Director de Salud, dos médicos de tiempo completo, tres odontólogos, una fisioterapeuta, tres auxiliares de odontología y cinco promotoras de salud.
Puestos de Salud.	Municipal	Soporte para la política de prevención en la población rural.	Cinco puestos rurales de salud.
Instituciones prestadoras de Salud IPS	Privado	Prestación de servicios de salud para la población local y regional en función del régimen de vinculación subsidiado o contributivo.	Cinco Instituciones privadas. COESAN SALUDCOOP COESALUD CAJASAN SEGURO SOCIAL.

Fuente: POT. Moniquirá 2003.

La infraestructura de salud en el municipio está soportada en 5 puestos de salud en las diferentes veredas del Municipio de Moniquirá: La Laja, Canoas y San Rafael, Ubaza, Maciegal y Tierra de Gómez; sin embargo están fuera de servicio y el encargado de éstos puestos de salud es el Hospital San José de Moniquirá y cada uno posee los siguientes materiales:

En la vereda La Laja hay equipo y maquinaria para laboratorio y para medicina, muebles y enseres y, edificios y terrenos; en la vereda de Canoas y San Rafael hay vajilla y menaje, equipo y maquinaria para construcción, para laboratorio, para medicina y para oficina y, muebles y enseres; en la vereda de Ubaza hay equipo y maquinaria para medicina y para oficina y, muebles y enseres; en Maciegal hay vajilla y menaje, equipo y maquinaria para medicina y para oficina y, muebles y enseres; y finalmente en la vereda de Tierra de Gómez hay equipo y maquinaria para construcción, para medicina y para oficina.

En el Municipio existen además, dos centros de salud: el Hospital San José que es de segundo de nivel y el Centro Médico La Paz. En cuanto a personal profesional encontramos que el Hospital tiene vinculados seis médicos generales, un ortopedista de medio tiempo, dos ginecólogos, un pediatra, un internista de medio tiempo, un cirujano de planta y uno de contrato, un anesthesiólogo, un ecografista, un fisioterapeuta, un nutricionista dietista, un cirujano plástico de medio tiempo, un oftalmólogo de medio tiempo y un odontólogo más la operatorista que funciona en la Escuela Anexa. Además, en el Hospital laboran cuatro jefes de enfermería, al igual que 40 auxiliares de enfermería.

Respecto a la capacidad de atención que tiene el Hospital, en consulta general se está atendiendo al 100% de la población que solicita el servicio.

1.2.3. Afiliación de la población.

La ley define tres categorías para la afiliación de la población mediante el régimen contributivo (personas con capacidad de pago) o mediante el régimen subsidiado (personas sin capacidad de pago).

La población que por su incapacidad de pago no pueden afiliarse al régimen contributivo y mientras logran el beneficio del régimen subsidiado tienen derecho de atención en las instituciones prestadoras de servicio de salud (IPS) públicas e IPS privadas que tengan contrato con el estado. (régimen vinculado).

Cuatro Instituciones de carácter privado y una del Estado tienen asiento en el municipio de Monquirá y compiten por los diferentes niveles de afiliación. La tabla No 3, discrimina el total de población según régimen.

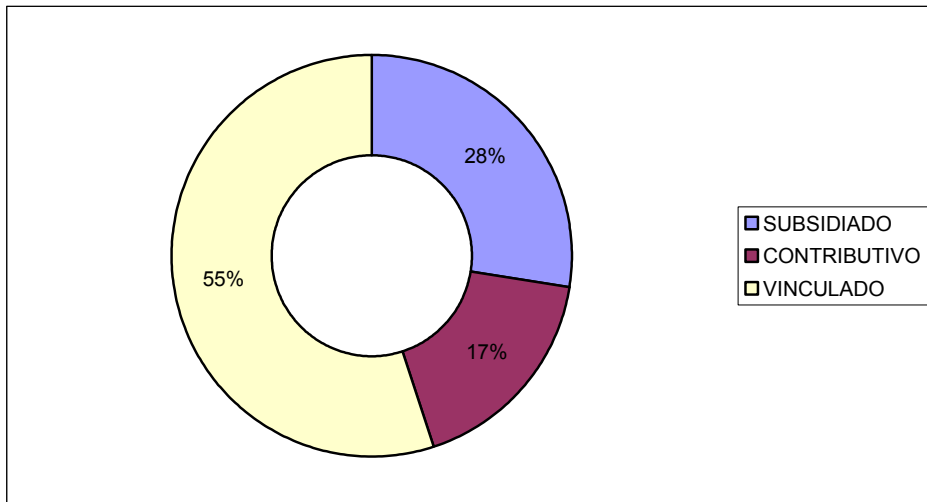
Tabla. 4 Población afiliada al S.G.S.S.S.

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE HABITANTES	E.P.S. A.R.S.
SUBSIDIADO	6.618	Cajasalud, Caprecom, Medis, Solsalud, Coosalud, Comparta
CONTRIBUTIVO	4.196	Saludcoop, I.S.S., Policía, Humana Vivir, Colombiana de Salud, Caprecom.
VINCULADO	13.200	
TOTAL DE POBLACIÓN	23.675	

Fuente: SISBEN. Monquirá 2003.

En términos porcentuales, la distribución según cobertura por régimen puede observarse en el gráfico siguiente.

Gráfico 3. Niveles de población SISBEN.



Fuente: SISBEN. Monquirá 2003.

Los anteriores datos nos permiten observar que el sistema de salud local (público y privado), solo atiende de manera regular un 45 % de la población del municipio (régimen contributivo y subsidiado), con una baja cobertura del sistema contributivo (4.196 afiliados); por otro lado la población afiliada mediante régimen subsidiado, alcanza los 6.168 habitantes (28% del total), que sin embargo no alcanza a cubrir la totalidad de la población pobre vulnerable, que como lo mencionamos

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

anteriormente representa un 78 % de la población (niveles 1 y 2); Esto significaría un déficit aproximado de 12.186 habitantes que de todas maneras se integran al régimen vinculado y sus limitantes para lograr obtener los servicios de salud.

1.2.3. Condiciones de salud de la población

- **Morbilidad**

El Plan de Atención Básica Municipal (PAB) para el año 2002, tienen como objetivo promover y prevenir en salud a todas las personas, especialmente las de estratos menos favorecidos y con menos capacidad económica, con énfasis en la población rural.

Tabla 5. Morbilidad por grupos etáreos 2001

ENFERMEDAD	GRUPOS DE EDAD												TOTAL
	< 1 AÑO		1 - 4 AÑOS		5 - 14 AÑOS		15 - 44 AÑOS		45 - 59 AÑOS		60 Y MAS AÑOS		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Caries múltiple			46	52	376	385	197	180	70	87	40	56	1.489
I.R.A.	36	84	186	228	214	144	209	180	36	36	28	26	1.407
Causas mal definidas	12	24	48	40	18	126	180	348	50	96	80	72	1.124
E.D.A.	24	24	144	90	16	94	108	144	48	36	12	36	856
Politraumatismo		2	12	24	60	36	264	96	60	36	60	48	698
Hipertensión arterial				1			24	60	50	168	142	240	685
Heridas	1		36		120	65	280	82	40	12	24	12	672
Parasitismo intestinal			50	58	144	160	50	118	10	12	12	24	638
Ulcera gástrica y péptica			1			10	106	228	40	84	50	60	579
Lumbalgia				4	4	12	118	156	50	65	80	84	573
Infección Urinaria			4	48	24	20	50	210	36	30	36	48	506
Enfermedades de los ojos		2	12	24	48	30	50	84	12	40	60	84	446
Celulitis	1	1	36	24	96	48	60	60	12	36	24	24	422
Hemorragias disfuncionales						12		384		15		1	412
Vaginitis				1		6		326		24		10	367
Virosis	3	3	12	24	48	24	48	84	3	4	7	10	270
Asma Bronquial			36	24	36	24	24	72		36	4	5	261
Otitis media	4	7	36	8	24	36	24	48	6		10		203
Bronconeumonía	13	25	30	60	10	8	14	20	4	3	5	11	203
Fracturas				6	12	8	78	45	9	3	10	7	178
Control Embarazo						38		1.379		12			1.429
Control paciente sano	12	24	40	48	49	40	10	156	3	13			395
TOTAL	106	196	729	764	1.409	1.326	1.894	4.460	539	848	684	858	13.813

FUENTE: Estadísticas E.S.E. Hospital Regional Moniquirá.

El factor de morbilidad de mayor incidencia en la población según el reporte de estadísticas de atención en salud de la población, esta relacionado con enfermedades de los tejidos dentarios, que reporta 1.489 consultas al año. Sin embargo, la intensidad y carácter del factor, siempre será un indicador de la consulta permanente en el servicio odontológico local y sus campañas de prevención y control. Este factor tiene mayor incidencia en la población entre 5 y 14 años, dadas las condiciones mismas del desarrollo de niños y niñas pero que se acentúa por la falta de hábitos higiénicos.

En tal sentido, el factor principal real en la salud de la población lo constituyen las consultas por Infección Respiratoria Aguda, que reporta 1.407 consultas en el año; esta condición es el resultado de las condiciones ambientales que caracterizan el clima local, acentuado por las condiciones de la vivienda (especialmente en el área rural) y las condiciones laborales a las que está sometida la población especialmente masculina. En efecto, el rengu de edades que presenta mayor incidencia se

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ubica en las edades entre 1 y 44 años y con mayor impacto en la población masculina. A este factor se asocian condiciones de mala nutrición, hacinamiento, condiciones climáticas entre otras.

El factor de politraumatismo, aparece en nivel de importancia; su origen se encuentra en inadecuadas condiciones de seguridad laboral especialmente en actividades que contemplan algún grado de mecanización y que se expresa con particularidad en la población masculina mayor de 15 años.

La hipertensión arterial reportado como factor, se origina en los hábitos alimenticios, dietas no equilibradas, actividades pasivas y el incremento de los niveles de esfuerzo de la población. Su mayor incidencia se localiza en la población mayor de 44 años, aunque con reporte significativo en la población entre 15 y 44 años.

Con respecto al parasitismo intestinal, este se origina en la mala condición higiénica y de saneamiento básico que acompaña a gran parte de la población especialmente rural; el consumo de agua sin tratamiento de potabilización, hábitos deficientes de higiene personal, y la falta de conocimientos obre transmisión y prevención de enfermedades parasitarias. Las consecuencias de estas enfermedades disponen al individuo a otras enfermedades, la disminución de la capacidad física y reducción del desempeño laboral. La población de niños y entre los 15 y 44 años representa la franja que mayor afectación recibe por este tipo de enfermedad.

En nivel intermedio de incidencia se encuentran factores como úlcera gástrica, lumbagia e infecciones urinarias y enfermedades de los ojos, que encuentran sus causas en diversos comportamientos de los individuos respecto de hábitos alimenticios e higiénicos y que muestra su principal efecto en la población femenina joven y adulta. En esta última franja, las hemorragias disfuncionales en la edad entre 15 y 44 años, muestra una frecuencia significativa.

Las enfermedades del aparato respiratorio (virosis, asma bronquial y bronconeumonía) aparecen individualmente representadas en presencia media; sin embargo, su mayor incidencia se aplica para la población menor de 44 años, especialmente niños y niñas, con causas relacionadas con la desnutrición, deficientes condiciones sanitarias, consumo de agua im potable, condiciones climáticas y de las viviendas, entre otras.

▪ **Mortalidad**

Las tres principales enfermedades que ocasionan mortalidad en el municipio, obedecen a factores como Insuficiencia Cardiaca Congestiva (I.C.C.), seguida de Accidentes Cerebro Vasculares (A.C.V.) y el infarto, que guardan relación común en sus causas: hipertensión, sedentarismo, alcoholismo, tabaquismo y malos hábitos alimenticios, y afectando la población adulta por encima de los 45 años.

Tabla 5. Factores de Mortalidad. 2001.

ENFERMEDAD	GRUPOS DE EDAD												TOTAL
	< 1 AÑO		1 – 4 AÑOS		5 – 14 AÑOS		15 – 44 AÑOS		45 – 59 AÑOS		60 Y MAS AÑOS		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
I.C.C.									3	2	6	3	14
A.C.V									2	1	3	4	10
Infarto							1		1		2	1	5
Insuficiencia renal							1				1	1	3
Anemia											2	1	3
Bronconeumonía									2			1	3
E.P.O.C.									1	1		1	3
Diabetes							1				1		2
Paro respiratorio							1				1		2
Cirrosis									1	1			2
Muerte Violenta y suicidio				1		1	12		6		1		21
TOTAL				1		1	16		16	5	17	12	68

FUENTE: Estadística E.S.E. Hospital Regional Moniquirá.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De igual manera el reporte de mortalidad anual, muestra como principal causa en el municipio de Moniquirá la violencia y el suicidio, situación que revela un alto grado de conflictividad social, normalmente asociado con disputas y violencia intrafamiliar.

▪ **Nutrición de la población.**

La desnutrición proteínica y calórica afecta principalmente la población en edad escolar, con efectos en el retraso en la talla y peso; además, propicia la aparición de enfermedades comunes no siempre severas pero que por su carácter crónico reviste efectos en el rendimiento de los individuos. Según reporte de salud local, el 22 % de los escolares sufre de desnutrición aguda, el 11 % desnutrición crónica y el 15 % se encuentra en condición de riesgo. A pesar de la implementación de programas de alimentación complementaria en la población escolar, los niveles de desnutrición mantienen un nivel de importancia que requiere del desarrollo de programas de capacitación a las familias para mejorar los hábitos alimenticios aún en condiciones de baja generación de ingresos familiares.

1.3. SANEAMIENTO BASICO Y CALIDAD DE VIVIENDA.

Las condiciones de habitabilidad en el municipio de Moniquirá, están relacionadas con la calidad de las viviendas, el acceso a agua potable, el tratamiento de aguas residuales domésticas, la disposición y tratamiento de residuos sólidos, la disposición de unidades sanitarias, la cocción de alimentos y la calidad y área de habitaciones.

Además, las condiciones de la edificación destinada a la vivienda, inciden en relación con le tipo de acabados. A continuación se presenta la síntesis de los aspectos generales mencionados.

Tabla 6. Condiciones de vivienda.

CONDICIONES INADECUADAS DE VIVIENDA					
	TOTAL	URBANO	%	RURAL	%
VIVIENDAS	5,337	2,431	45.5%	2,906	54.5%
HOGARES	5,444	2,479		2,965	
Material de muros	465	47	1.9%	418	14.4%
Material de pisos	1,156	253	10.4%	903	31.1%
Material de techos	131	58	2.4%	73	2.5%
Fuentes de energía	274	41	1.7%	233	8.0%
Sanitario	1,582	288	11.8%	1,294	44.5%
Acueducto	1,659	141	5.8%	1,518	52.2%
recolección de residuos	2,896	232	9.5%	2,664	91.7%

Fuente: POT Moniquirá 2003.

Las condiciones en general de las viviendas, muestra déficit en la vivienda rural por encima de la vivienda urbana;

La vivienda urbana presenta como factor más incidente la calidad de pisos en cerca de 253 viviendas, así como la inadecuada condición de sanitarios en 288 viviendas así como en la recolección de residuos (especialmente viviendas con dificultad de accesibilidad); De igual manera 141 viviendas no disponen adecuadamente sus aguas residuales, generando impacto ambiental y a la salud misma de sus habitantes. Las 41 viviendas que presentan déficit en fuentes de energía, obedece a la carencia de recursos para disponer del servicio acudiendo a fuentes alternativas.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En la vivienda rural, el déficit se identifica en los materiales de muros (418 viviendas), material de pisos (el 31.1 % de las viviendas rurales); En términos de las condiciones ambientales y de servicios, un 44.5 % de las viviendas no poseen unidad sanitaria con tratamiento técnico adecuado de las aguas residuales; más de la mitad de las viviendas no cuentan con acceso a agua por sistemas de distribución mientras que el 85 % recibe sin potabilización y solo un 8.3 % de las viviendas realiza un tratamiento adecuado de residuos sólidos.

Según materiales de muros, casi la totalidad de las viviendas urbanas mantienen condiciones adecuadas en términos de su estructura y material de muros; el 59 % de las viviendas reportan construcción con material adecuado, y un 31.82 % de las viviendas son en adobe o tapia pisada (especialmente la vivienda campesina y algunas casas construidas hace más de 50 años).

Por fuentes de energía, el 94.3 % de las viviendas posee matrícula de energía eléctrica, debido a una importante red en expansión y cobertura para la totalidad del área municipal.

Según la propiedad del inmueble de habitación, el 46.27 % de las viviendas son propias, el 31.54 % se ocupan con formas de arrendamiento y 162 viviendas (el 22.1%), se utilizan mediante otras formas de ocupación.

La medición de los niveles de hacinamiento en la población de Moniquirá, no permiten reconocer un factor incidente que despierte preocupación; Aunque el rango de viviendas ocupadas por dos hogares reportan un total de 100 viviendas (70 de ellas en el área rural), esta situación se relaciona con el espacio que comparten las familias originales con el hogar de un hijo o hija compartiendo la misma unidad habitacional. También está relacionado con viviendas que han subdividido la unidad de vivienda para obtener una renta adicional pero que comparten una sola acometida de servicios públicos.

Tabla 7. Hogares por vivienda.

Hogares por vivienda	TOTAL		URBANA		RESTO	
	HAB	%	HAB	VIV	HAB	VIV
1 H/V	23,215	98.06%	9,541	2,385	13,674	2,849
2H/V	426	1.80%	175	44	251	52
3HV	34	0.14%	14	3	20	4

Fuente: POT Moniquirá 2003.

La formación de nuevos hogares, con menor tamaño (uniparental) a los tradicionales, constituye la tendencia fuerte que marca la composición familiar hacia el futuro. Esto tienen efectos no solo en el tipo y condición de la demanda (educación, salud, alimentación), sino además en la definición del tipo de espacios de vivienda (unidades con menor tamaño), su localización, accesibilidad a puestos de trabajo, consumo y educación y medios de comunicación y transporte.

En Moniquirá, la composición de los hogares, presenta dos características definidas por la vinculación a las actividades económicas, la localización espacial y las relaciones sociales que los individuos configuran en función de sus imaginarios:

- Los hogares rurales, vinculados a actividades de explotación agropecuaria sustentados sobre unidades productivas pequeñas (minifundio) que garantizan el nivel de supervivencia general y permiten la comercialización de excedentes de producción en el mercado local; sin embargo, los niveles productivos de gran parte de las unidades no generan el ingreso suficiente para cubrir las necesidades básicas, lo que obliga a los jefes de hogar, a la mujer y a los jóvenes en edad de trabajar a buscar fuentes de ingreso en trabajos estacionales por fuera de la unidad productiva. Esto presiona la emigración de la población rural

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

especialmente joven suscitando una variante en la formación del hogar: población adulta mayor y niños con condiciones de alta vulnerabilidad social.

Las condiciones de educación de la población rural, exponen los hogares a limitantes propias del sistema, en donde el promedio de escolaridad no alcanza a superar los 3.2 años, altos niveles de inasistencia escolar y repitencia y deserción escolar en educación secundaria como efectos de la presión del bajo ingreso familiar por la crisis del sector primario y la baja productividad del sector.

Los referentes culturales de la población rural, siguen condicionados por una estructura social verticalizada que conforma dependencias sociales entre población campesina y productores de la mediana y gran propiedad que establece roles diferenciales en función del alquiler de la fuerza de trabajo y las diferentes formas de remuneración: jornales, aparcería, trueque, etc.

- La población urbana, se vincula con actividades esencialmente en las ramas de comercio y servicios, y la oferta laboral que estas generan; el principal factor que determina la posibilidad de acceder al mercado laboral es el conocimiento o el desempeño en labores técnicas, generado por el nivel de educación individual. La composición de la familia en este caso, se ve afectado por la movilidad de población joven y adulta que transitoria o definitivamente emigra hacia otros centros urbanos en busca de oportunidades de capacitación, formación en educación superior y posteriormente en función de acceso a oportunidades laborales que el medio no provee. La desmembración del hogar se considera como parte del proceso de incremento de mejor nivel de vida y no tiene los efectos extremos que en el caso de los hogares rurales se presenta. Las condiciones de vida, no se expresan en condición extrema por la posibilidad de acceder a los factores que la generan (servicios públicos, educación, vivienda, ingreso, etc).

La cultura urbana como base fundamental de la ciudadanía, se mueve en el terreno de la posibilidad de elegir y construir nuevas relaciones sociales más abiertas y de multiplicidad de interacciones no sometidas a relaciones de dependencia y dominación.

1.4 EDUCACIÓN, CULTURA E IDENTIDAD

Del análisis demográfico se desprende que la población en edad escolar y que se ubica en el rango de 5 a 18 años, corresponde con 8.578 niñ@s y jóvenes, que se localizan 3.577 en el área urbana y 5.001 en el área rural (36.8 % y 35.9 % respectivamente).

Tabla 8. Población en edad escolar.

	URBANA	RURAL	TOTAL
POBLACION TOTAL	9,727	13,948	23,675
POBLACION EN EDAD ESCOLAR	3.577	5.001	8.578
Porcentaje	36.8 %	35.9 %	36.2 %

Fuente: POT Moniquirá. 2003.

1.4.1. Cobertura.

La población en edad escolar urbana vinculada al sistema educativo representa el 70.5 % (29 de cada 100 niñ@s se encuentran por fuera del sistema), del total de la población urbana estudiando, el 50.1 % son hombres y el 49.9 % mujeres; en el sistema de educación rural de los 2.565 alumnos, el 52.2 % son hombres y el 47.8% mujeres.⁶

Tabla 9. Cobertura educativa.

	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Estud.	P E E	Cobertura	Estud.	P E E	Cobertura	Estud.	P E E	Cobertura
PREESCOLAR	469	2,339	20.0%	248	1,017	24.4%	221	1,322	16.7%
BASICA PRIMARIA	3,265	2,953	110.6%	1,485	1,211	122.6%	1,780	1,742	102.2%
SECUNDARIA	2,317	3,286	70.5%	1,753	1,349	130.0%	564	1,937	29.1%
TOTAL ALUMNOS	6,051	8,578	70.5%	3,486	3,577	97.5%	2,565	5,001	51.3%
TOTAL DOCENTES	261		23.2	153		22.8	108		23.8

Fuente: POT Moniquirá. 2003.

La cobertura en educación en total alcanza el 70.5 % de la población en edad escolar; la cobertura en el nivel 0 es muy baja (80 de cada 100 niños no son vinculados a formación preescolar), debido a que la escasa oferta institucional pública y privada, no es solicitada por la población en el entendido que estos niveles no son obligatorios y no existen los recursos familiares que cubran esta inversión; adicionalmente los centros de atención del ICBF suplen la necesidad de resguardo de infantes menores de 5 años.

En educación básica, la cobertura total presenta una sobreoferta en la medida en que el sistema no solamente recibe la población escolar del municipio, sino población flotante de otros municipios cercanos que acceden a la oferta local. En efecto, el sistema recibe un 10.6 % más de la población del municipio en edad escolar aunque esto no signifique que se presente déficit en espacios o recursos humanos docentes. En el área urbana esta sobreoferta alcanza el 30 % adicional, dado que

⁶ SISBEN Moniquirá. 2002.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

aloja tanto la población urbana en edad escolar como la población rural cercana al casco urbano. Entretanto, la cobertura rural del nivel primaria, sobrepasa la demanda de población escolar en un 2.2%. La sobreoferta también puede explicarse por los altos niveles de repitencia que caracterizan la educación nacional y local.

El nivel de educación media y secundaria, presenta una cobertura del 70.5 % en el total municipal; aunque se sitúa por encima del promedio nacional y departamental, esto se explica por la presencia de una alta población flotante como se explicó anteriormente. En el área urbana la cobertura presenta una distorsión de información en la medida en que su indicador de cobertura presenta un 30 % más de población atendida, pero su contraste con la población rural muestra un bajo porcentaje de cobertura (29.1%); esto se explica por la población rural que se concentra en las veredas cercanas al área urbana y que se desplazan hacia las instituciones localizadas allí.

La oferta educativa es cubierta casi en su totalidad por el sistema de educación público, con una baja participación de instituciones escolares privadas (preescolar y primaria). En la actualidad, existen 43 establecimientos educativos, 34 en la zona rural y 8 en la zona urbana de los cuales 3 son centros privados, uno de los cuales no tiene registro hasta el año 2.002.

1.4.2. Recursos docentes.

La relación alumno docente en el municipio es de 23.2; el índice urbano es de 22.8 y el rural es de 23.8 alumnos por docente; en general, el municipio presenta un índice muy bajo con respecto al estándar esperado por el ministerio de Educación (30 al/doc en área rural y 35 al/doc en áreas urbanas); según las proyecciones derivadas de las políticas de racionalización de recursos, con las actuales coberturas educativas y en sentido inverso mediante ampliación de cobertura, los resultados serían los siguientes:

Tabla 10. Recursos docentes.

TOTAL	Rac	Expansión cob.
Alumnos	6,051	8,578
Docentes según racional	202	277
Docentes actuales	261	261
Diferencia	-59	16
RURAL		
Alumnos	2565	5001
Docentes según racional	85.5	166.7
Docentes actuales	108	108
Diferencia	-22.5	58.7
URBANO		
Alumnos	3486	3577
Docentes según racional	109	111
Docentes actuales	153	153
Diferencia	-44	-42

Fuente: Estadísticas educativas. POT Moniquirá.

De acuerdo con el estándar, en el sistema municipal actualmente estarían sobrando 59 docentes que serían objeto de traslado a efectos de hacer eficiente la inversión de los recursos del SGP. Si se lograra la cobertura total de la población en edad escolar, se requeriría un total de 16 docentes adicionales a los actuales. En función de la infraestructura del sistema educativo rural en las circunstancias actuales el sobrante de docentes es de 23, pero si la expansión de la cobertura tuviera efecto, harían falta casi 60 docentes más respecto de los actuales.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La situación de las instituciones educativas urbanas, presenta otras características: en las actuales circunstancias, la aplicación del indicador significaría reducir el número de docentes en 44, pero si la expansión de la cobertura se diera, no necesitaría sino reducir sino 42 docentes, lo cual significa que evidentemente existe un nivel de ineficiencia de recursos humanos que implicará una reducción significativa en términos de la aplicación de las políticas de educación. La opción, está más relacionada con la posibilidad de asumir el sistema educativo en función de su carácter e impacto regional, lo que le permitiría aprovechar con mayor eficiencia tanto sus recursos humanos docentes como la capacidad de su infraestructura.

1.4.3. Recursos físicos.

La oferta institucional presenta un nivel de ocupación satisfactorio (26 alumnos por aula), muestra de que la capacidad del sistema se encuentra optimizado en su utilización; discriminando la población escolar urbana, este indicador muestra un déficit en cantidad y calidad. En efecto las instituciones del sistema escolar arrojan un índice de 33 alumnos por aula, manifestación de la ocupación al límite de la infraestructura educativa. Hoy en día, el sistema educativo logra superar estas condiciones, pero en pocos años, esta capacidad se verá copada por la misma evolución de la población, la salida de aulas con regular y mal estado y por las necesidades de espacios para actividades propias de la actividad.

La infraestructura física del área rural presenta la situación opuesta; tan solo un índice de 19 alumnos por aula, dejan ver la baja ocupación que caracteriza dicha oferta institucional. Esta situación obliga a pensar en decisiones estratégicas que permitan optimizar el uso de la infraestructura.

La tabla siguiente presenta los principales recursos con que cuenta el sistema local.

Tabla No 11. Recursos y equipamiento físico.

INSTITUCIONES		No. DE ESTUD. X GRADO	No. DE GRUPOS X GRADO	RECURSOS HUMANOS	RELACIÓN ALM/DOC	No. AULAS
1	CENTRO. EDUC. LUIS CARLOS GALÁN	U 52	2	2	26	2
2	ESCUELA ANEXA I.I.N.A.N.	U 561	18	19	30	
3	COL. INST.INT. NAC. ANTONIO N.	R 1327	41	77	17	65
4	COL. EDUC. BAS. GASPAR RAMÍREZ	U 295	12	13	23	13
5	COL. EDUC. BAS. JAIRO ANÍBAL N.	U 571	19	20	29	20
6	CONC. ANTONIO RICAURTE	U 68	3	3	23	
7	ESCUELA NUEVA ERA	R 40	5	2	20	3
8	ESCUELA AJIZAL	R 19	5	1	19	
9	ESCUELA BELTRÁN	R 50	5	2	25	4
10	ESCUELA CANOAS Y S. RAFAEL	R 52	7	2	26	3
11	ESCUELA CARLOS ALBERTO G.	R 32	6	2	16	3
12	ESCUELA COLORADO	R 60	6	2	30	3
13	ESCUELA COPER	R 48	6	2	24	2
14	ESCUELA CORALINA	R 47	5	2	24	2
15	ESCUELA EL CHOVO	R 27	5	1	27	2
16	ESCUELA EL GUAMO	R 69	6	2	35	2
17	ESCUELA JORDÁN	R 22	5	1	22	2
18	ESCUELA LA CAPILLA	R 37	5	2	19	3
19	ESCUELA LA HOYA	R 46	6	2	20	3
20	ESCUELA MACIEGAL	R 91	6	3	30	4

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Continuación tabla 11.

INSTITUCIONES		No. DE ESTUD. X GRADO	No. DE GRUPOS X GRADO	RECURSOS HUMANOS	RELACIÓN ALM/DOC	No. AULAS	
21	ESCUELA MONJAS	R	63	4	3	21	3
22	ESCUELA MONJAS ALTO	R	20	5	1	20	1
23	ESCUELA MONJAS MEDIO	R	38	6	1	38	2
24	ESCUELA MONJITO	R	23	5	1	23	2
25	ESCUELA NARANJAL	R	65	6	3	22	4
26	ESCUELA NEVAL Y CRUCES	R	83	5	3	28	4
27	ESCUELA PILA GRANDE	R	55	6	2	28	4
28	ESCUELA POTRERO GRANDE	R	61	6	2	31	2
29	ESCUELA PUEBLO VIEJO	R	47	6	2	24	2
30	ESCUELA SAN CRISTÓBAL	R	58	6	3	19	4
31	ESCUELA SAN ESTEBAN	R	45	5	2	23	2
32	ESCUELAS SAN VICENTE	R	12	5	1	12	2
33	ESCUELA TIERRA DE CASTRO	R	65	6	3	22	5
34	ESCUELA TIERRA DE GÓMEZ	R	32	6	1	32	3
35	ESCUELA TIERRA DE GONZÁLEZ	R	105	6	5	21	9
36	COL. EDUC. BAS. CACIQUE UBAZA	R	171	10	8	21	8
37	COL. EDUC. BAS. HERNANDO G.S	R	299	11	11	27	11
38	COL. EDUC. BAS. LA LAJA	R	149	10	9	17	10
39	COL. EDUC. BAS. MARCO FIDEL S.	R	189	11	9	21	7
40	COL. EDUC. BAS. PAJALES	R	174	10	8	22	7
41	COL. EDUC. BAS. PEREIRA	R	211	10	10	21	10
42	GIMNASIO BILINGÜE SANTO ECCEHOMO (Privado)	U	115	9	10	12	
43	LICEO CAMPESTRE MUNDO MÁGICO (Privado)	U	33	4	1	33	
44	COL. INST.INT. NAC. ANTONIO N. (Cedeboy)		312		8	39	
45	TOTAL		5939	331	267	22	238

Tabla no 13. Evolución población escolar.

	2.000	2.001	2.002
PREESCOLAR	446	478	414
BÁSICA PRIMARIA	3.278	3.246	3.143
SECUNDARIA	2.029	1.894	1.922
TOTAL ALUMNOS	5.753	5.618	5.479
TOTAL DOCENTES	247	282	248

FUENTE: Estadísticas municipales. Dirección de núcleo educativo.

En la relación que aparece en la tabla No. 13, se puede apreciar la evolución y comportamiento de las cifras educativas. En el año 2.000 se matricularon 5.753 alumnos en los establecimientos públicos para los cuales se contrataron 247 docentes, una relación de 23 alumnos por docente; en el 2.001 se redujo la cantidad de alumnos inscritos en un 2.34% pero se incrementó el número de docentes pasando a 282, para ese año la relación de alumnos por docente se redujo a 20 y, finalmente para el 2.002, siguió el descenso de alumnos matriculados pues se pasó a 5.479, una reducción de casi el 5% con relación al año 2.000 y de 2.47% con respecto al año inmediatamente anterior, sin embargo para este año el número de docentes se redujo y a pesar de que la relación alumnos por docente se

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

incrementó (22), este incremento no cubre la capacidad para la cual fueron construidas las instalaciones de los establecimientos educativos.

En cuanto a infraestructura, se puede decir que el municipio está bien equipado, igualmente ocurre con la planta de personal docente, sin embargo hace falta cubrir el 100% de la población especialmente la ubicada en la zona rural.

La tasa de analfabetismo, afecta especialmente a la población adulta y adulta mayor con mayor incidencia en el área rural; el indicador para Monquirá es de 13.0 % de su población, el 17 % en el área rural y un 10 % de la población urbana. La oferta de educación en sus estrategia para reducir los niveles de analfabetismo, presenta en el programa CEDEBOY una posibilidad de oferta. Este programa integra un total de 312 alumnos y es cubierto con 8 docentes.

1.4.4. Oferta de educación técnica y superior.

Dos Instituciones tienen sede en el Municipio de Monquirá y ejercen su labor en la oferta de educación tecnológica y superior: El SENA (Servicio nacional de Aprendizaje) y la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública).

LA ESAP a través de su Centro de Atención Territorial en Administración Pública (CETAP), mantiene un promedio de 20 alumnos por año en el programa de Gestión Pública Territorial, en la modalidad semipresencial; además ofrece dentro de su portafolio de servicios diferentes cursos y seminarios en modalidades semiescolarizada, seminarios taller y diplomados en áreas financiera, administración de talento humano, gestión y gerencia pública, planeación y desarrollo, entre otros.

La edificación destinada a la formación superior fue terminada en su construcción recientemente, sobre la carretera central del norte, en un predio que se considera para los efectos en urbano, pero que en realidad se ubica en área suburbana.

El SENA, capacita en promedio un total de 130 alumnos en tres cursos de nivel tecnológico y capacitación.

1.5. ESTRUCTURA SOCIAL

1.5.1 Cultura.

La actividad cultural del municipio es promovida por el Instituto de Cultura y Turismo, el cual se reglamentó, fundamentado en la Constitución Política de Colombia, y puesto que el municipio se proyecta como potencia en dicho sector, el director implementó un plan sectorial para darle una orientación real a la actividad cultural con el propósito de beneficiar a la población Moniquireña, por todos los aspectos positivos que puede generar (generación empleo, reactivación de la actividad comercial, etc) por las condiciones climáticas y topográficas que ofrece.

El Instituto busca establecer cuales son los valores que identifican a la ciudadanía, promover el compromiso colectivo para desarrollar procesos culturales, satisfacer las necesidades de la cultura y el Turismo a través de la excelencia en el servicio, el desarrollo integral, la promoción de los sitios de interés cultural, histórico y turístico. Optimizar y racionalizar los recursos existentes, como la infraestructura y la riqueza natural, para mejorar las condiciones de competitividad con que cuenta el municipio.

El desarrollo cultural de la región, puede consolidar al municipio como centro promotor de actividades en el ámbito nacional, que integren a la comunidad, y que incentive a la formulación y ejecución de proyectos especiales para la población vulnerable, que fomente las artes y demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Caracterización de los principales rasgos que identifican a la población, imaginarios, referentes políticos, religiosos, fiestas, manifestaciones culturales niños y jóvenes, vs. adultos, población rural y urbana, población flotante, etc.

1.5.2. Conducción colectiva y formas asociativas sociales.

La conformación de grupos sociales para el desarrollo, ha constituido un factor en vías de fortalecerse como organizador y ordenador de las relaciones. Se fundamenta en una integración al rededor de necesidades individuales que por la vía del reconocimiento como partes del mismo problema se constituye en el aglutinador de esfuerzos sobre los cuales es posible construir objetivos y proyectos colectivos. En este sentido, las organizaciones sociales que más generan posibilidades de participación son:

- Juntas de acción comunal. Existen alrededor de 48 Juntas de acción comunal en el municipio distribuidas tanto en la zona rural como en la zona urbana. Los miembros de las juntas de acción comunal son elegidos por periodos de 3 años y ejercen las funciones directivas que les señalan los estatutos dentro del marco legal.

35 juntas de acción comunal con referencia a las unidades veredales cumplen su labor en el ámbito local; estas organizaciones relacionan su actividad con la gestión de proyectos de inversión que beneficien a la población de su respectivo sector. El componente fundamental de estas organizaciones es el grupo de productores campesinos que se identifican con la necesidad de mejorar sus condiciones de vida, el mejoramiento de la propiedad en función de las inversiones en infraestructura vial y de servicios, ejecución de políticas de salud y educación y la organización de base para la participación en los ámbitos de decisión que comprometan asignación de recursos públicos. La coordinación de estas organizaciones la cumple la Asociación de Juntas de Acción Comunal, que se conforma democráticamente con representantes de las diferentes juntas.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tabla 14. Organizaciones comunales rurales.

ORGANIZACIÓN COMUNAL
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
VEREDA NEVAL Y CRUCES SECTOR EL GAQUE
VEREDA TIERRA DE GÓMEZ
VEREDA DE NEVAL Y CRUCES
VEREDA TIERRA DE GÓMEZ
VEREDA JORDÁN SECTOR PEREIRA
VEREDA PILA GRANDE
VEREDA LA HOYA
VEREDA LA LAJA
VEREDA SAN VICENTE SECTOR MONTIJO
VEREDA EL CHOVO
VEREDA MONSALVE
VEREDA NARANJAL
VEREDA CORALINA
VEREDA MACIEGAL
VEREDA BELTRÁN
VEREDA CANOAS Y SAN RAFAEL
VEREDA MONJAS ALTO
VEREDA COPER
VEREDA PAPAYAL
VEREDA DESPENSA Y AJIZAL
VEREDA TIERRA DE GONZÁLEZ SECTOR CENTRO
VEREDA SAN ESTEBAN
VEREDA UBAZA
VEREDA MONJAS BAJO
VEREDA TIERRA DE CASTRO
VEREDA JORDÁN BAJO
VEREDA PANTANILLO
VEREDA NOVILLERO
VEREDA PUEBLO VIEJO
VEREDA LA CAPILLA
VEREDA POTRERO GRANDE
VEREDA TIERRA DE GONZÁLEZ
VEREDA SAN VICENTE
VEREDA TAPIAS Y SAN ANTONIO
VEREDA NARANJAL BAJO

Fuente: POT Moniquirá 2003.

El área rural reporta un total de 35 organizaciones comunales, debido a que algunas veredas se subdividen en sectores (alto y bajo).

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las juntas de acción comunal urbanas están relacionadas con barrios de vivienda y en total aportan 12 juntas. Su misión se dirige hacia el mejoramiento de las condiciones físicas de las unidades vecinales, la construcción de áreas de recreación y deportes y zonas comunales.

Tabla 15. Organizaciones comunales urbanas.

ORGANIZACIÓN COMUNAL
BARRIO LA FLORESTA
BARRIO JOSÉ JOAQUÍN MOTTA
BARRIO LAS COLINAS
BARRIO LA VARIANTE
BARRIO CHAPINERO
BARRIO VILLA DEL RÍO
BARRIO LA AURORA
BARRIO LA PRIMAVERA
BARRIO COAMIGOS
BARRIO RICAURTE
BARRIO LA CAROLINA
BARRIO LA UADITA

Fuente: POT Monquirá 2003.

Algunas de estas organizaciones han dado nacimiento a las Juntas Administradoras de acueductos en el área rural, como mecanismos de administración y regulación en el uso y consumo de agua; hasta el momento han funcionado como administradoras para el cobro de las tarifas, pero no se orientan por programas de protección o recuperación de cuerpos de agua o de zonas de protección ambiental de rondas de ríos.

- Asociaciones de productores.

La vinculación de la población a diferentes organizaciones y asociaciones del nivel regional departamental o Nacional, constituye una motivación muy fuerte en la medida en que está relacionada con la actividad económica productiva de la cual se desprende el ingreso individual y familiar. Los productores (especialmente en actividades agrícolas y pecuarias), encuentran en estas organizaciones, soporte real para obtener beneficios, lo cual constituye suficiente motivación para su afiliación y permanencia. Entre estas encontramos:

1. Comité local de Cafeteros.
2. Asociación de Usuarios Campesinos.
3. Cooperativas de productores de bocadillo.
4. Cooperativa de paneleros.
5. Junta de comerciantes e industriales.
- 6.

- **Otras organizaciones sociales.**

Las organizaciones de reciente aparición, conforman una variedad muy amplia de finalidades y motivaciones, gremiales, asociativas, por afinidades recreativas o culturales, o por el rol que desempeñan diferentes individuos en la sociedad, pero fundamentalmente son referidas a espacios de participación ciudadana previstas por la Constitución y con el objetivo de fortalecer la democracia participativa en la toma de decisiones. Entre estas tenemos:

1. Cabildo Verde.
2. Junta Municipal de educación.
3. Consejo Municipal de Cultura.
4. Comité de Ferias.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5. Comité de prevención de desastres.
6. Consejo Municipal de desarrollo.
7. Asociaciones de Padres de Familia.
8. Consejo Municipal de Planeación.
9. Junta Municipal de Deportes.
10. Comité de Participación Comunitaria COPACO.
11. Veeduría ciudadana de Salud.
12. Comité para la defensa del niño.
13. Comité de regulación de servicios públicos domiciliarios.
14. Comité de estratificación.
15. “Lidepaz”, Organización no Gubernamental.

Las relaciones de las juntas comunales con la comunidad, tienen el ingrediente de corresponder a organizaciones de base en las que se ejerce un permanente control a la gestión y los recursos aunados para el desarrollo de los proyectos, pero que no escapan a la intervención de intereses políticos que terminan canalizando a su favor las acciones de carácter solidario que surgen en torno a estos proyectos de desarrollo; es decir, mientras se alcanzan los objetivos propuestos en lo físico, no se logra alcanzar mínimos efectos de formación y fortalecimiento de la cultura política en la población.

1.5.3. Seguridad y conflictos sociales.

En el actual momento en que el país atraviesa por el más profundo estado de conflicto social, las expresiones territoriales y en los ámbitos locales de los diferentes procesos sociales empiezan a gravitar en torno a mecanismos complejos para resolver las diferencias y dificultades que se presentan entre los individuos; La población ha buscado en las lógicas de fuerza, los caminos para resolver dichas contradicciones, sin posibilidad de explorar caminos alternos de largo plazo en la medida en que las soluciones encuentran en la vía del amedrentamiento y la eliminación del contrario lo que las vías de la ley no disponen.

El Municipio de Moniquirá, no escapa a dichas situaciones; los últimos años han permitido observar el surgimiento de conflictos propiciados por grupos armados en el entorno territorial local. La reconocida tradición de presencia de grupos armados vinculados a la subversión en la provincia de Velez, se ha venido agregando con la confluencia de grupos armados de derecha que empiezan a disputar el territorio. El incremento de acciones puntuales en homicidios y extorsión, definen nuevas presiones sobre la población especialmente rural, en donde se localizan las operaciones de estos grupos. Sin embargo la intensidad de estas acciones todavía no constituye factor generador de desplazamiento de población, o confrontación entre grupos armados y fuerzas militares, debido a la condición urbana que caracteriza estas zonas.

Dependiendo de la dinámica del conflicto en el país, la región determinará el impacto de dichas acciones cuyo mayor efecto se traslada hacia la inversión y la dinámica económica inicialmente y luego, hacia la población en su conjunto.

Pero el factor de seguridad y conflicto que más incide en la realidad social local, más que el conflicto mencionado, es la incidencia e impacto de los altos niveles de violencia intrafamiliar, que desplaza en importancia a los delitos contra la propiedad, homicidios y extorsiones. En efecto, los casos de maltrato infantil, agresión intrafamiliar, lesiones personales, etc, se reportan con gran intensidad en los informes de las instancias de Bienestar familiar y de justicia que tienen que conocer de tales situaciones.

1.5.4. Representación política.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las instancias de representación política local están definidas de conformidad con el régimen político y de acuerdo con la categoría municipal.

Moniquirá es considerado municipio de 6 categoría, conformado como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con obligación y competencia en la prestación de los servicios públicos, la construcción de obras que demande el progreso local, el ordenamiento del desarrollo de su territorio, la promoción de la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.⁷

El Concejo Municipal, es el organismo corporativo que cumple con funciones de reglamentación de las funciones y servicios del municipio, adopción de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social, autorizaciones al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore funciones del Concejo, aprobación del presupuesto municipal, dictar normas orgánicas del presupuesto, determinar la estructura de la administración municipal, la reglamentación de los usos de suelo en el ordenamiento territorial y dictar normas que se orienten a la protección del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

El Concejo Municipal está conformado por 13 representantes de los diferentes intereses y opiniones del ámbito local.

La población apta para votar se estima en 13.800 habitantes, de los cuales, tradicionalmente votan un porcentaje promedio del 58.0 %, frente a una abstención del 42.0 %.

Las votaciones para Alcaldía se disputan entre los tradicionales partidos políticos (Liberal y Conservador), con muy baja presencia de grupos independientes o fuerzas alternativas.

Para el Concejo municipal, se inscriben listas avaladas por los dos partidos y o movimientos con representación política nacional, que responden a la capacidad de movilización de líderes comunales alrededor de los cuales se encauzan movilizaciones coyunturales para acceder a los cargos de representación política local.

Las motivaciones para la organización política están relacionadas con la posibilidad de acceder a espacios de intermediación en la determinación de la inversión de los recursos del presupuesto local, la ejecución de programas de asignación de beneficios y subsidios y como oportunidad para resolver las necesidades de los grupos de población.

⁷ Art. 311 de la Constitución Política de Colombia.

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD	CAUSAS O FACTORES DE RIESGO
Caries Múltiple	Deficientes técnicas de la higiene oral, malos hábitos alimenticios, falta de educación.
I.R.A.	Malnutrición, contaminación del aire, factores climáticos, vivienda inadecuada, hacinamiento, exposición al humo, falta de vacunas.
Causas mal definidas	Factores no definidos
E.D.A.	Falta de educación, humano, mala manipulación de alimentos, pobreza, mal tratamiento del agua para consumo humano.
Politraumatismo	Alcoholismo, accidentes, violencia intrafamiliar.
Hipertensión Arterial	Malos hábitos alimenticios, sedentarismo, alcoholismo, estrés, factores predisponentes, factores hereditarios, falta de educación
Heridas	Caídas de las alturas, violencia.
Parasitismo Intestinal	Falta de educación, mala eliminación de las excretas, mala disposición de las aguas, agua no apta para el consumo humano.
Úlcera Gástrica y Péptica	Malos hábitos de higiene, mal hábito alimenticio, alcohol.
Lumbalgia	Mala Postura
Infección Urinaria	Malos hábitos de aseo.
Enfermedad de los ojos	Desconocimiento de técnicas de autocuidado, contaminación del agua, contaminación del medio ambiente.
Celulitis	Vivienda inadecuada y contaminación de agua.
Hemorragias Disfuncionales	Problemas hormonales, estrés.
Vaginitis	Malos hábitos de aseo.
Virosis	Vivienda inadecuada y contaminación ambiental.
Asma Bronquial	Contaminación del aire, factores climáticos, vivienda inadecuada.
Otitis Media	Bajos recursos, factores climáticos, descuido.
Bronconeumonía	Contaminación del aire, factores climáticos, vivienda inadecuada.
Fracturas	Accidente escolar, accidente en el hogar, descuido.
I.C.C.	Sedentarismo, alcoholismo, tabaquismo, hábitos alimenticios, factores hereditarios.
Hernia	Congénito.
E.P.O.C	Contaminación del aire, tabaquismo.
A.C.V.	Hipertensión, dieta, sedentarismo, alcoholismo, tabaquismo.
T.C.E.	Accidente, descuido.
Control de Embarazo	
Control Paciente Sano	

PERFIL CULTURAL DEL HOMBRE MONIQUIREÑO

Las condiciones climáticas y geográficas, así como las tradiciones y costumbres han influido en el desarrollo sociocultural del hombre moniquireño, que a través de la historia ha demostrado ser un hombre dedicado al campo, trabajador, que vive en condiciones muy pobres por lo que físicamente se describe como un hombre delgado de estatura media, trigueño, ojos negros y en el caso de las mujeres de cadera ancha y busto pequeño.

En algunos casos existen rasgos propios del cantón de Vélez con ojos verdes y cabello rubio, en su dieta predomina la yuca, el bore, la carne, el plátano, el guarapo y el famoso mute moniquireño como las mismas picadas que se asimilan al piquete propio de la hoya del río Suárez. Este hombre viste de acuerdo al clima y a sus costumbres agrícolas donde predomina el sombrero de jipa, el machete, las alpargatas y el poncho que lo protege del frío en las tradicionales moliendas de panela que duran toda la noche.

En su aspecto humano es muy tradicional, de religión católica en su mayoría y con una tendencia fuerte en los últimos años por las iglesias evangélicas; su tradición y su actividad popular lo llevan a escuchar música guascarrilera, ranchera y nortea que lleva mensajes e ilusiones dichas del hombre del campo. Como en todos los pueblos pequeños el chisme genera muchos problemas y es normal encontrar en las cafeterías siempre tema que tratar. Es infiel, de familias medianas, existen muchas mujeres cabeza de familia y el incremento de la violencia intrafamiliar ha generado en los últimos años hijos abandonados y no deseados.

Su tendencia política es conservadora lo que hace del hombre moniquireño un ser politiquero, egoísta y envidioso, propio de la raza Boyacense, además de ser trabajador, es astuto para los negocios y madrugador por costumbre, dicho hombre tiene mas influencia santandereana que Boyacense lo que lo hace un hombre atravesado pero hipócrita y carece de símbolos históricos y humanos que le generan una identidad cultural muy desconocida y poco rica en valores humanos y propios del Moniquireño mismo, por eso la construcción social y cultural de las nuevas generaciones es un poco difusa porque hay mucha influencia de otras culturas.

MUNICIPIO DE MONQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

• ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS

- PRESIDENTE: José Vicente Olarte Suárez
- VICEPRESIDENTE: Mendivelson García
- TESORERO: Noe Castillo
- SECRETARIO: Hermes Coy
- FISCAL: Marta Cecilia Varón
- COMITÉ CONCILIADOR: Vidal Sosa Ardila
Miguel Antonio Niño
Gustavo Rodríguez
- COMITÉ DE CAPACITACIÓN: Tiberio Ortiz
- COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS: José Albenio Mendoza
- COMITÉ DE SALUD: Manuel Fonseca
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Elio Hernández
- COMITÉ DE DEPORTES: Wilson Abril
- DELEGADOS A LA FEDERACIÓN: Wilson Rubiano
Eliécer Castillo
Luis Felipe Alvarado
Delio José Cadena
Luis A. Velásquez

• VEREDA NEVAL Y CRUCES SECTOR EL GAQUE

- PRESIDENTE: Luis A. Velásquez
- VICEPRESIDENTE: Timo León Amador
- TESORERO: Henry Cristancho
- SECRETARIO: Fabio Alberto Castro
- FISCAL: Rafael Hely Torres
- FISCAL SUPLENTE: Julio Cesar Agudelo
- COMITÉ DE SALUD: Blanca Beltrán
- COMITÉ DE TRABAJO: Juan de Dios Espítia
- COMITÉ DE DEPORTES: Albeiro Blanco
- COMITÉ CONCILIADOR: Héctor María Hernández
Vitaliano Peña
Pedro Julio Pinzón
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Nohoraly Calderón
Carmen Rosa Vargas

• VEREDA TIERRA DE GÓMEZ

- PRESIDENTE: Ramiro Beltrán
- VICEPRESIDENTE: Miguel Arturo Gamboa
- TESORERO: Ángel María Rojas
- SECRETARIO: Ana Odilia Gonzáles
- FISCAL: Carlos Julio Sáenz
- FISCAL SUPLENTE: Transito Suárez
- COMITÉ DE SALUD: Victoria Maldonado
- COMITÉ DE TRABAJO: Julio Beltrán
- COMITÉ DE DEPORTES: Berta Reyes
- COMITÉ CONCILIADOR: Lucila Corredor
Miguel Forero
Blanca Roncancio
- a. DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Luis gamboa
Fidelino Gutiérrez

• VEREDA DE NEVAL Y CRUCES

- PRESIDENTE: Luis Felipe Alvarado
- VICEPRESIDENTE: Guillermo Solorzano
- TESORERO: Efraín Malagón
- SECRETARIO: Yisel Guerra
- FISCAL: Jairo Gutiérrez
- FISCAL SUPLENTE: Arnulfo Rivera
- COMITÉ DE SALUD: Blanca Beltrán
- COMITÉ DE TRABAJO: Alejo Suárez
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Trinidad Cabrejo

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- COMITÉ CONCILIADOR: Luis Alvarado
Guillermo Solórzano
Luis Aldana
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Guillermo Solórzano
Exelino Malagón

• **VEREDA JORDÁN SECTOR PEREIRA**

- PRESIDENTE: Inés López Beltrán
- VICEPRESIDENTE: Blanca Sáenz
- TESORERO: Juvenal Soler
- SECRETARIO: Luz Enit Bautista
- FISCAL: Hermes Blanco
- FISCAL SUPLENTE: Sixto Pachón
- COMITÉ DE SALUD: Liliana Pachón
- COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS: Nelson Molina
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Alfonso Tavera
- COMITÉ CONCILIADOR: Luis Antonio Torres
Maria del Pilar Riaño
Humberto Suárez
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Blanca Sáenz de Vargas
Luz Enit Bautista

• **VEREDA PILA GRANDE**

- PRESIDENTE: Eliécer Castillo
- VICEPRESIDENTE: Freddy Peña
- TESORERO: Olga Castillo
- SECRETARIO: Nubia Mayorga
- FISCAL: Alberto Beltrán
- FISCAL SUPLENTE: Abelardo Veloza
- COMITÉ DE SALUD: Pablo Valero
- COMITÉ DE TRABAJO: Evaristo Agudelo
- COMITÉ DE DEPORTES: Uriel Jerez
- COMITÉ CONCILIADOR: Abundio Caballero
Amanda Florez
Virgilio Beltrán
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Saúl Durán
Ana Ilba Guerrero

• **VEREDA LA HOYA**

- PRESIDENTE: Antonio Maria López
- VICEPRESIDENTE: José Emilio Guarín
- TESORERO: Mamerto Hurtado Abril
- SECRETARIO: Florisana Malaber Torres
- FISCAL: Maria Diva Saavedra
- FISCAL SUPLENTE: Roberto Ortiz
- COMITÉ DE SALUD: Bercely Hurtado
- COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS: Linardo Guarín
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Jairo Guarín
- COMITÉ CONCILIADOR: Etelbina de Amaya
Hercilia Robles
Luz Amanda Saavedra
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Marco Antonio Sáenz
Carlos A. Hurtado

• **VEREDA LA LAJA**

- PRESIDENTE: Samuel Porras
- VICEPRESIDENTE: Luis Alfredo García
- TESORERO: Eduardo Sáenz
- SECRETARIO: Ana Isabel Aguilar
- FISCAL: Margarita Vargas
- FISCAL SUPLENTE: Ovidio Contreras
- COMITÉ DE SALUD: Maria Consuelo Hurtado
- COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS: Pedro García
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Crisanto García

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- COMITÉ CONCILIADOR: Gratiniano García
Juan de dios Aguilar
Segundo Porras
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Fabio Aguilar
Ana Hurtado Rubiano

• **VEREDA SAN VICENTE SECTOR MONTIJO**

- PRESIDENTE: Eliécer Pinzón
- VICEPRESIDENTE: Epifanio Puentes
- TESORERO: Miguel Ángel Rojas
- SECRETARIO: Luz Miriam Ramírez
- FISCAL: José Ramírez
- FISCAL SUPLENTE: Segundo Mora
- COMITÉ DE SALUD: Francisco Ariza
- COMITÉ DE TRABAJO: Miguel Sierra
- COMITÉ DE DEPORTES: Miguel Vega
- COMITÉ CONCILIADOR: Nevardo Mateus
Alipio Sabato
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Jorge Eduardo Russi
Orlando Ariza

• **VEREDA EL CHOVO**

- PRESIDENTE: Abdón Ávila Ávila
- VICEPRESIDENTE: Ricardo A. Pizza
- TESORERO: Jorge Bautista Amón
- SECRETARIO: Jorge W. Vargas Páez
- FISCAL: Querubín Castro
- FISCAL SUPLENTE: Cesar Castro
- COMITÉ DE SALUD: Maulin Baños
- COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS: Amelia Espítia
- COMITÉ DE ACUEDUCTO: Sandro Guerrero
- COMITÉ CONCILIADOR: Adriano Ramírez
Omar Baños
Josefa Aguilera
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Querubín Castro
Sandro Guerrero

• **VEREDA MONSALVE**

- PRESIDENTE: Wilson Rubiano Beltrán
- VICEPRESIDENTE: Oscar Salas Sánchez
- TESORERO: Jaime A. Gil Mateus
- SECRETARIO: Olga Guerrero
- FISCAL: Orlando López
- FISCAL SUPLENTE: Segundo Abaunza
- COMITÉ DE SALUD: José Beltrán
- COMITÉ DE TRABAJO: Danilo Gutiérrez
- COMITÉ DE DEPORTES: Santos Fajardo
- COMITÉ CONCILIADOR: Gladis María Sáenz
Humberto Quiroga
Cristóbal Ríos
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Oscar Salas
Ángel María Mora

• **VEREDA NARANJAL**

- PRESIDENTE: Jaime Castro
- VICEPRESIDENTE: Julio Enrique Ferro
- TESORERO: Hernando Fonseca
- SECRETARIO: Melida Gonzáles
- FISCAL: Roque Julio Suárez
- FISCAL SUPLENTE: Hugo Santamaría
- COMITÉ DE SALUD: Lurbieth Rodríguez
- COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS: Julio Quiroga
- COMITÉ DE DEPORTES Y EDUCACIÓN: José M. Suárez
- COMITÉ CONCILIADOR: Sandra Salazar

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nidia Esperanza Ferro
Campo Elías Barón

- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Hugo Santamaría
Heriberto Saavedra

• **VEREDA CORALINA**

- PRESIDENTE: Wilson Pizza
- VICEPRESIDENTE: Lelio Malagón
- TESORERO: Orfilia Beltrán
- SECRETARIO: Flor Rodríguez
- FISCAL: Santos Rodríguez
- FISCAL SUPLENTE: Ana Julia G.
- COMITÉ DE TRABAJO: Celio Pinzón
- COMITÉ DE DEPORTES: Iván Gonzáles
- COMITÉ CONCILIADOR: Eleuterio Ávila
Laura Suárez
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Bernardo Peña
Leonel Rodríguez

• **VEREDA MACIEGAL**

- PRESIDENTE: Honorio Guerrero
- VICEPRESIDENTE: Erasmo Ulloa Pinzón
- TESORERO: Segundo Martínez
- SECRETARIO: Martha Lucia Paredes
- FISCAL: Henry Fandiño
- FISCAL SUPLENTE: Andrés Soto
- COMITÉ DE SALUD: Hortensia Quintero
- COMITÉ DE TRABAJO: Rosalba Puentes
- COMITÉ DE DEPORTES: Abraham Sánchez
- COMITÉ CONCILIADOR: Jorge Montes
Saúl Ardila
Marcelino Ariza
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Olga Quintero
Edgar Fandiño

• **VEREDA COLORADO**

- PRESIDENTE: Admer F. Villamil
- VICEPRESIDENTE: Severo Tipasoca
- TESORERO: Pablo Diagama
- SECRETARIO: Sandra Yolanda Guerrero
- FISCAL: Pedro Antonio Sáenz
- FISCAL SUPLENTE: José Manuel Neira
- COMITÉ DE SALUD: Obdulia Franco
- COMITÉ DE OBRAS: Julio A. Hernández
- COMITÉ DE DEPORTES: Leonel Tipasoca
- COMITÉ CONCILIADOR: Ana Isabel Centeno
Maria ibeth Robles
Nelson Hurtado
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Severo Tipasoca
Luis A. Franco

• **VEREDA BELTRÁN**

- PRESIDENTE: Elver Ramiro Ávila Niño
- VICEPRESIDENTE: Cesar P. Torres
- TESORERO: Segundo Fajardo
- SECRETARIO: Águeda Gonzáles
- FISCAL: David Espítia
- FISCAL SUPLENTE: Cándido Forero
- COMITÉ DE OBRAS: Jorge Ardila
- COMITÉ DE SALUD: Janeth Triana
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Simeón Velandía
- COMITÉ CONCILIADOR: Víctor Malagón
Esiderio Contreras
Juanita Rodríguez

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Manuel Ruge
Rafael Armando Contreras

- **VEREDA CANOAS Y SAN RAFAEL**

- PRESIDENTE: Orlando Ríos Moreno
- VICEPRESIDENTE: Blas Suárez
- TESORERO: Rito Pineda
- SECRETARIO: Ángela Cárdenas
- FISCAL: Edwin Forero
- FISCAL SUPLENTE: Luis Hernando Vargas
- COMITÉ DE SALUD: Graciela Beltrán
- COMITÉ DE OBRAS: Arnulfo Forero
- COMITÉ DE DEPORTES: Yolima Rodríguez
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Rosember Parra
- COMITÉ CONCILIADOR: Ricardo Bernal
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Yaneth Cifuentes
Esmeralda Ramos

- **VEREDA MONJAS ALTO**

- PRESIDENTE: Melquisedec Rodríguez
- VICEPRESIDENTE: Maria Consuelo Beltrán
- TESORERO: Leonel Vargas Rodríguez
- SECRETARIO: María Natividad Sáenz
- FISCAL: Arnulfo Beltrán
- FISCAL SUPLENTE: José Arturo Guerrero
- COMITÉ DE SALUD: Higinio Beltrán Guerrero
- COMITÉ DE OBRAS: Ciro Antonio Sáenz
- COMITÉ DE VIVIENDA: José Joaquín vargas
- COMITÉ CONCILIADOR: Albenio Guerrero
María Elisa Guerrero
Roberto Guerrero Torres
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Melquisedec Rodríguez
Pedro Julio Guerrero
María Del Carmen Merchán

- **VEREDA COPER**

- PRESIDENTE: Miguel Antonio Niño
- VICEPRESIDENTE: Carlos Alirio Agudelo
- TESORERO: Isidro Vargas
- SECRETARIO: Manuel Antonio Suárez
- FISCAL: Jaime Uriel Gonzáles
- FISCAL SUPLENTE: Cristóbal Peña
- COMITÉ DE SALUD: Rosa Edith Sánchez
- COMITÉ DE DEPORTES: Ariolfo Agudelo
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Maninela Saiz Gonzáles
- COMITÉ CONCILIADOR: Manuel Ortiz
Jorge Anibal Saavedra
Miguel Arturo Corredor
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Luis Jaime Puentes
José Gerardo Aponte

- **VEREDA PAPAYAL**

- PRESIDENTE: Julio Eliécer Parra
- VICEPRESIDENTE: Ariel Gamboa
- TESORERO: Luis Carlos Ramírez
- SECRETARIO: Flor Esperanza Sierra
- FISCAL: Luis R. Ulloa
- FISCAL SUPLENTE: José Asdrúbal Medina
- COMITÉ DE SALUD: Aura Gamboa
- COMITÉ DE DEPORTES: Gilberto Gamboa
- COMITÉ DE TRABAJO: Anfiloquio Beltrán
- COMITÉ CONCILIADOR: Isaías Noguera
Gilberto raba
Rosario Molina

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: José de Jesús Guerrero
Mary Quintero

• **VEREDA DESPENSA Y AJIZAL**

- PRESIDENTE: Luz Melia Ruiz
- VICEPRESIDENTE: Noemí Hurtado
- TESORERO: Ana Delina Hurtado
- SECRETARIO: Luis Eduardo Guerrero
- FISCAL: José Del Carmen Espítia
- FISCAL SUPLENTE: Marco Bartolomé Mendieta
- COMITÉ DE SALUD: Rubén Jaimes
- COMITÉ DE OBRAS: Javier Marqués
- COMITÉ DE CULTURA: Nohora Pabón
- COMITÉ CONCILIADOR: Danilo Pinilla
Siguifredo Hurtado
Oscar Daniel Castro
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Danilo Pinilla
Rubén Jaimes

• **VEREDA TIERRA DE GONZÁLEZ SECTOR CENTRO**

- PRESIDENTE: Osvaldo Rodríguez
- VICEPRESIDENTE: Félix María Caro
- TESORERO: Lelio Beltrán
- SECRETARIO: Bernardo Malagón
- FISCAL: Juan Carlos Ortigón
- FISCAL SUPLENTE: Mario Soler Salcedo
- COMITÉ DE SALUD: Rodrigo Malagón
- COMITÉ DE DEPORTES: Luis Rodríguez
- COMITÉ DE TRABAJO: Jaime Ruiz
- COMITÉ CONCILIADOR: Marina Santamaría
Ana Belsud Rondón
Mireya García de Beltrán
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Félix María caro
Juan Ortigón

• **VEREDA SAN ESTEBAN**

- PRESIDENTE: Hermes Coy
- VICEPRESIDENTE: Dimas Sáenz
- TESORERO: Hugo Martínez
- SECRETARIO: Danilo Ulloa
- FISCAL: Vicente Beltrán
- FISCAL SUPLENTE: Rubiela Sáenz
- COMITÉ DE SALUD: Javier Zaraza
- COMITÉ DE DEPORTES: Marcela Ríos
- COMITÉ DE OBRAS: Juan Malagón
- COMITÉ CONCILIADOR: Briceida Ríos
Preselia Guerrero
Orlando Malagón
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Manuel Antonio Barón
Pasión Ramírez

• **VEREDA SAN CRISTÓBAL**

- PRESIDENTE: Miguel A. Santamaría
- VICEPRESIDENTE: Léliz Bautista Torres
- TESORERO: Luis Hernando Gonzáles
- SECRETARIO: Jairo Raba Forero
- FISCAL: Olegario Torres
- FISCAL SUPLENTE: José Uriel Merchán
- COMITÉ DE DEPORTES: Segundo Puentes
- COMITÉ DE TRABAJO: Pedro Pablo Pizza
- COMITÉ CONCILIADOR: Ana Bertilda Medina
Gilberto Duque
Jorge Humberto Puentes

MUNICIPIO DE MONQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

• **VEREDA UBAZA**

- PRESIDENTE: José Albenio Mendoza
- VICEPRESIDENTE: Domingo Pinzón
- TESORERO: Santos Sáenz
- SECRETARIO: Jacqueline Garzón
- FISCAL: Guillermo Sosa
- FISCAL SUPLENTE: Jaime Acosta
- COMITÉ DE SALUD: Deyanira Garavito
- COMITÉ DE DEPORTES: Eduardo Santos Cetina
- COMITÉ CONCILIADOR: Alix Garavito
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Alirio Gaona
Isidoro Torres
Elvia Simijaca
Nelson Narciso

• **VEREDA MONJAS BAJO**

- PRESIDENTE: Danilo Mosquera
- VICEPRESIDENTE: Fabio Beltrán
- TESORERO: Ricardo Guerrero
- SECRETARIO: Anabelzu González
- FISCAL: Ismael Franco
- FISCAL SUPLENTE: Pedro Julio Guerrero
- COMITÉ DE SALUD: Lizeth Espinosa
- COMITÉ DE DEPORTES: Luz Mary Rodríguez
- COMITÉ DE OBRAS: Darío Vaca Ulloa
- COMITÉ CONCILIADOR: Edilson Bohórquez
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Esteban Guerrero
Pablo Gonzáles
Nelly Vargas
Edilberto Cuellar

• **VEREDA TIERRA DE CASTRO**

- PRESIDENTE: Luis Felipe Hurtado
- VICEPRESIDENTE: Epímaco Ibagué
- TESORERO: Alirio Hurtado
- SECRETARIO: Sandra Vargas
- FISCAL: Olegario Aguilar
- FISCAL SUPLENTE: Humberto Hurtado
- COMITÉ DE SALUD: Noe Castro
- COMITÉ DE TRABAJO: José del carmen Abril
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Mario Beltrán
- COMITÉ CONCILIADOR: Griselda Hurtado
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Wilson abril
Blanca Sierra
Mireya Hurtado
Segundo Alonso

• **VEREDA JORDÁN BAJO**

- PRESIDENTE: José Helio Hernández
- VICEPRESIDENTE: Ricardo Suárez
- TESORERO: Daniel Castellanos
- SECRETARIO: Jorge Ávila
- FISCAL: Marielina Aldana
- FISCAL SUPLENTE: Luis Anselmo Santamaría
- COMITÉ DE SALUD: Nieves Porras Duarte
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Isabel Espítia
- COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS: Pablo Emilio Cardenas
- COMITÉ CONCILIADOR: Bercelio Gonzáles
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Elio Beltrán
Manuel Rojas
Ilda Rojas
Bercelio Gonzáles
Manuel Rojas

MUNICIPIO DE MONQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

• **VEREDA PANTANILLO**

- PRESIDENTE: Berta Aguilera
- VICEPRESIDENTE: Mariela Graciela Aguilera
- TESORERO: Wilson Vargas
- SECRETARIO: Concepción Martínez
- FISCAL: Cristóbal Contreras
- FISCAL SUPLENTE: Segundo Parra
- COMITÉ DE OBRAS: Félix Forero
- COMITÉ DE DEPORTES: Alexander Aguilera
- COMITÉ DE ACUEDUCTO: Simón Fajardo
- COMITÉ CONCILIADOR: Alicia Castiblanco
Segundo Parra
Rosalba Aguilera
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Enario Vargas
Félix Forero

• **VEREDA NOVILLERO**

- PRESIDENTE: Marta C. Barón Pérez
- VICEPRESIDENTE: Jorge Bermúdez
- TESORERO: Manuel Reyes
- SECRETARIO: Marina Soler
- FISCAL: Libardo Gutiérrez
- FISCAL SUPLENTE: Pedro María Fajardo
- COMITÉ DE SALUD: Isidro Castro
- COMITÉ DE DEPORTES: Segundo Reyes
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Esperanza Bermúdez
- COMITÉ CONCILIADOR: Guillermo Barbosa
Carlos Camacho
Carlos Rodríguez
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Manuel reyes
Gustavo Rodríguez

• **VEREDA PUEBLO VIEJO**

- PRESIDENTE: José A. Guerrero
- VICEPRESIDENTE: Reinaldo Pinzón
- TESORERO: Tiberio Ortíz
- SECRETARIO: Mery Morales
- FISCAL: Ramiro Suárez
- FISCAL SUPLENTE: Felipe Suárez
- COMITÉ DE SALUD: Betty Gonzáles
- COMITÉ DE TRABAJO: Eliberto Guerrero
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Mery Morales
- COMITÉ CONCILIADOR: Ramiro Olarte
Epiménio Martínez
Luz Estela Pinzón
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Tiberio Ortíz
Rodolfo Guío

• **VEREDA LA CAPILLA**

- PRESIDENTE: Plinio Beltrán
- VICEPRESIDENTE: Israel González
- TESORERO: Víctor Manuel Espítia
- SECRETARIO: Gloria Stella Moreno
- FISCAL: Marta Villamil
- FISCAL SUPLENTE: José Urbano Poveda
- COMITÉ DE SALUD: José Vicente Vargas
- COMITÉ DE TRABAJO: Alfredo Forero
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Consuelo Ibáñez
- COMITÉ CONCILIADOR: Jorge Espítia
David Camacho
Anceno Saavedra
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: David Camacho
Segundo Contreras

MUNICIPIO DE MONQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

• **VEREDA POTRERO GRANDE**

- PRESIDENTE: Noé Castillo
- VICEPRESIDENTE: José Antonio Acevedo
- TESORERO: Rafael Ávila
- SECRETARIO: Yolanda arias
- FISCAL: Pedro Antonio Agudelo
- FISCAL SUPLENTE: Luis Guerrero
- COMITÉ DE OBRAS: Segundo Arias
- COMITÉ DE DEPORTES: Abel Santamaría
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Julio Cesar Rubiano
- COMITÉ CONCILIADOR: Rodrigo morales
Rosember Bohórquez
Tiberio Espejo
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Hernando Saúl Pineda
José Antonio Acevedo

• **VEREDA TIERRA DE GONZÁLEZ**

- PRESIDENTE:
- VICEPRESIDENTE: Isidro Aguirre
- TESORERO: Darío Ayala
- SECRETARIO: Inés Castillo
- FISCAL: Israel Gutiérrez
- FISCAL SUPLENTE: Inocencio Castellanos
- COMITÉ DE INTEGRACIÓN: Gonzalo Guerrero
- COMITÉ CONCILIADOR: Villardina Malagón
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Julieta Echeverría
Darío Ayala

• **VEREDA SAN VICENTE**

- PRESIDENTE: Segundo Elías Puentes
- VICEPRESIDENTE: Mario Saavedra
- TESORERO: Levi Fajardo
- SECRETARIO: Maria Carmenza Villamil
- FISCAL: Rigoberto Saraza
- FISCAL SUPLENTE: Manuel Bohórquez
- COMITÉ DE OBRAS: José Fajardo
- COMITÉ DE DEPORTES: Orlando Fajardo
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Nelson Mogoá Sánchez
- COMITÉ DE SALUD: Marta Graciela Duran
- COMITÉ CONCILIADOR: Gilberto Fajardo
Enrique Sáenz
Darío Villamil
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Miller Saraza
Gilberto Parra

• **VEREDA TAPIAS Y SAN ANTONIO**

- PRESIDENTE: Gustavo Rodríguez Ayala
- VICEPRESIDENTE: Víctor Guarín
- TESORERO: Nubia Villanueva
- SECRETARIO: Maribel Ovalle
- FISCAL: Lisardo Moreno
- FISCAL SUPLENTE: Jaime Pineda
- COMITÉ DE OBRAS: Exelino Amón
- COMITÉ DE SALUD: Misael Saavedra
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Yolanda Moreno
- COMITÉ CONCILIADOR: Luz Stella Bernal
Maria Mercedes Caicedo
Etella Pachón
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Fabio Díaz Camacho
José Antonio Pizza

• **VEREDA NARANJAL BAJO**

- PRESIDENTE: Pedro Martínez
- VICEPRESIDENTE: Luis Veloza

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- TESORERO: Adolfo Rodríguez
 - SECRETARIO: Diana Pulgarín
 - FISCAL: David Salazar
 - FISCAL SUPLENTE: Rafael Rojas
 - COMITÉ DE OBRAS: Jaime Luengas
 - COMITÉ DE SALUD: María Arango
 - COMITÉ DE DEPORTES: Stella Ávila
 - COMITÉ CONCILIADOR: María Castillo
Ana Lucero Coy
Pastos Amado
 - DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Luis Velosa
- Jaime Luengas

• **BARRIO LA FLORESTA**

- PRESIDENTE: José Isidro Díaz
 - VICEPRESIDENTE: Melba Suárez
 - TESORERO: Campo Elías Amador
 - SECRETARIO: Liliana Naranjo
 - FISCAL: Salvador Guerrero
 - FISCAL SUPLENTE: Vilma Gladis Guerreo
 - COMITÉ DE OBRAS: Blanca Nelly Niño
 - COMITÉ DE CULTURA: Dora Manrique
 - COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE: Ana Forero
 - COMITÉ CONCILIADOR: Mariela Guerreo
Alexandra Pinto
Isaías Barrantes
 - DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Stella Castillo
- Lola Castillo

• **BARRIO JOSÉ JOAQUÍN MOTTA**

- PRESIDENTE: Carlos G. Ulloa
- VICEPRESIDENTE: Germán Gutiérrez
- TESORERO: Orlando Pinzón
- SECRETARIO: Graciela Aguilera
- FISCAL: José Hernando Suárez
- FISCAL SUPLENTE: Aura Rosa Beltrán
- COMITÉ DE OBRAS: Rosa Jiménez
- COMITÉ DE SALUD: Elí Garcés
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: José Ángel Vargas
- COMITÉ CONCILIADOR: Nelly López
Gladys Gomez
Isabel Lopez

• **BARRIO LAS COLINAS**

- PRESIDENTE: José Vicente Olarte
 - VICEPRESIDENTE: Hugo Gutiérrez
 - TESORERO: Fraceila Silva
 - SECRETARIO: María Helena Urazan
 - FISCAL: José Guillermo Fajardo
 - FISCAL SUPLENTE: José Vicente Mendieta
 - COMITÉ DE SALUD: Nubia Castillo
 - COMITÉ DE DEPORTES: María Ofilia Supelano
 - COMITÉ DE EDUCACIÓN: Domingo Munevar
 - COMITÉ CONCILIADOR: María Oliva Casas
Lelio Beltrán
Merardo Ramírez
 - DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Merardo Ramírez
- Lelio Beltrán

• **BARRIO LA VARIANTE**

- PRESIDENTE: Yesid Urazan Vargas
- VICEPRESIDENTE: Álvaro Torres
- TESORERO: Sandra García
- SECRETARIO: Hilda Garcés

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- FISCAL: Mauricio Mendoza
- FISCAL SUPLENTE: Adolfo Gonzáles
- COMITÉ DE SALUD: Concepción Suárez
- COMITÉ DE DEPORTES: William Blanco
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Gerardo Sanabria
- COMITÉ CONCILIADOR: Diego Pineda
 - Sandro Álvarez
 - Mery Morales
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Jacqueline Vargas
 - Fabio Begambre

• **BARRIO CHAPINERO**

- PRESIDENTE: Alfonso María peña
- VICEPRESIDENTE: Bernardo Valenzuela
- TESORERO: José Joya
- SECRETARIO: María Cenaida Fontecha
- FISCAL: Edilberto Villamil
- COMITÉ DE SALUD: Aura Josefina Roncancio
- COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS: Germán Delgadillo
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Gilberto González
- COMITÉ CONCILIADOR: Gloria Hernández
 - María Isabel Cuadros
 - Ilba Rodríguez
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Juan de Jesús Saavedra
 - Reinaldo Molina

• **BARRIO VILLA DEL RÍO**

- PRESIDENTE: Florián Ortega
- VICEPRESIDENTE: Laureano Gómez
- TESORERO: Luz Mila Quiroga
- SECRETARIO: Disney Pinzón
- FISCAL: Jorge Villamil
- FISCAL SUPLENTE: Jaime Mateus
- COMITÉ DE OBRAS: Dora Manrique
- COMITÉ DE DEPORTES: Isabel Garcés
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Emma Rodríguez
- COMITÉ CONCILIADOR: Alfredo Espinosa
 - Alcibiades Ortíz
 - Clotilde Beltrán
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Edgar Cárdenas
 - Luis Rodríguez

• **BARRIO LA AURORA**

- PRESIDENTE: Delio José Cadena
- VICEPRESIDENTE: Cesar Ramírez
- TESORERO: Salvador Rodríguez
- SECRETARIO: María Lorena Mojica
- FISCAL: Pedro Pablo Engativá
- FISCAL SUPLENTE: Eloisa Cárdenas
- COMITÉ DE SALUD: Esmeralda Guillen
- COMITÉ DE DEPORTES: Fidel Engativa
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Aideth Acosta
- COMITÉ CONCILIADOR: Reinaldo Urazan
 - Roque Julio Rojas
 - Luis Saiz
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Edgar Torres
 - Orfelina Arias

• **BARRIO LA PRIMAVERA**

- PRESIDENTE: Mendivelson García
- VICEPRESIDENTE: Edilberto Medina
- TESORERO: Publio E. Pinzón
- SECRETARIO: Maritza Hernández
- FISCAL: Jairo Patiño

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- FISCAL SUPLENTE: Isidro León
 - COMITÉ DE SALUD: Gloria Sánchez
 - COMITÉ DE OBRAS: Luis Aguilera y Eduardo Buitrago
 - COMITÉ DE DEPORTES: Mery de espinosa
 - COMITÉ CONCILIADOR: Maria Eugenia Corredor
Mireya Fajardo
Martelo Mayorga
 - DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Vidal Sosa
- Isidro León

• **BARRIO COAMIGOS**

- PRESIDENTE: Luz Mery López
 - VICEPRESIDENTE: Manuel Antonio Fonseca
 - TESORERO: William Gonzáles
 - SECRETARIO: Ana Elvia Camacho
 - FISCAL: Luis León
 - FISCAL SUPLENTE: Idalid Acosta
 - COMITÉ DE SALUD: Ángel Ávila
 - COMITÉ DE OBRAS: Luis León
 - COMITÉ DE DEPORTES: Lida Gómez
 - COMITÉ DE EDUCACIÓN: Bernardo Beltrán
 - COMITÉ CONCILIADOR: Martha Inés Villamil
Jacqueline Mora
Odilia Gómez
 - DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Manuel Fonseca
- William Gonzáles

• **BARRIO RICAURTE**

- PRESIDENTE: Manuel Guerrero
 - VICEPRESIDENTE: Octavio Alvarado
 - TESORERO: Emeterio Venegas
 - SECRETARIO: Omar Gamboa
 - FISCAL: Bercelio Fajardo
 - FISCAL SUPLENTE: Evangelista Ortiz
 - COMITÉ DE SALUD: Nelcy Suárez
 - COMITÉ DE OBRAS: Alvarado Fajardo
 - DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Manuel Guerrero
- Bercelio Fajardo
Olimpo Suárez

• **BARRIO LA CAROLINA**

- PRESIDENTE: Jorge Pineda
 - VICEPRESIDENTE: Carlos Arturo Rodríguez
 - TESORERO: luz J. Ayala
 - SECRETARIO: Gladis Rodríguez
 - FISCAL: Joaquín Caicedo
 - FISCAL SUPLENTE: Janeth Nieves
 - COMITÉ DE OBRAS: Bernardo Peña
 - COMITÉ DE DEPORTES: Luis Corredor
 - COMITÉ DE EDUCACIÓN: Gilberto Nieves
 - COMITÉ CONCILIADOR: Alix Garavito
Isidoro Torres
Elvia Simijaca
 - DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Albenio Mendoza
- Alirio Gaona Reyes
Jorge Pineda

• **BARRIO LA UADITA**

- PRESIDENTE: Luis A. Rodríguez
- VICEPRESIDENTE: Isaías Caldas
- TESORERO: Martín Buitrago
- SECRETARIO: Nidia Morales
- FISCAL: Luis Hernando Mora
- FISCAL SUPLENTE: Darío Cetina López

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- COMITÉ DE OBRAS: Alberto Rodríguez
- COMITÉ DE DEPORTES: Jhon García
- COMITÉ DE EDUCACIÓN: Gilberto Barón
- COMITÉ CONCILIADOR: Danilo Rodríguez
Dolly Rodríguez
Francisco Bernal
- DELEGADOS PARA LA ASOCIACIÓN: Danilo Rodríguez
Abel Bohórquez